

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 940

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Impreso el día 13 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Centenario** de la fundación del diario *Río Negro* de la provincia de Río Negro, que se celebró el 1° de mayo de 2012. Expresión de beneplácito **Avoscan, Albrieu y Cejas**. (4.463-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Avoscan, Albrieu y Cejas, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario de la fundación del diario *Río Negro*, celebrado el día 1° de mayo de 2012 en General Roca, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centenario de la fundación del diario *Río Negro* de la provincia de Río Negro, que se celebró el 1° de mayo de 2012.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2012.

Mario N. Oporto. – María G. Ocaña. – Herman H. Avoscan. – Francisco O. Plaini. – Alcira S. Argumedo. – Raúl E. Barrandeguy. – Ricardo O. Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Anabel Fernández Sagasti. – Graciela

M. Giannettasio de Saiegh. – Mónica E. Gutiérrez. – Oscar A. Martínez. – Sergio H. Pansa. – Federico Pinedo. – Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo. – Walter R. Wayar. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicación e Informática ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Avoscan, Albrieu y Cejas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario de la fundación del diario *Río Negro*, celebrado el día 1° de mayo de 2012 en general Roca, provincia de Río Negro. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como expresión de beneplácito, como proyecto de resolución.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el centenario de la fundación del diario *Río Negro* de la provincia de Río Negro, que se celebró el 1° de mayo de 2012.

Herman H. Avoscan. – Oscar E. N. Albrieu. – Jorge A. Cejas.